



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÍLAR

ADMINISTRACIÓN

Nombramiento como personal laboral para las plazas de “Animadores Promotores Deportivos”

Nombramiento como personal laboral para las plazas de “Animadores Promotores Deportivos”

D. José Ramón Jiménez Domínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Dílar, (Granada).

HACE SABER:

PRIMERO.- Que por esta Alcaldía, con fecha 06 de Septiembre de 2024, se ha dictado la siguiente resolución núm 2024-0629, que a continuación se transcribe de forma literal:

<< Decreto de Alcaldía
Sr. Jiménez Domínguez

Visto que ha concluido el proceso de selección para la provisión de dos plazas de personal laboral de “Animadores Promotores Deportivos”, correspondiente a la oferta de empleo público para el año 2022, en ejecución de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal calificador de la referida prueba selectiva, proponiendo el nombramiento como personal laboral para las plazas de “Animadores Promotores Deportivos”, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 98, de 24 de mayo de 2022, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a Dª DESIRÉ BENÍTEZ CASADO con DNI número: **2733*** y a D. JUAN ANTONIO ANTEQUERA MARTÍN, con DNI número: **8681***.

Comprobado que los interesados han presentado, conforme a lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, dentro del plazo establecido para ello, la acreditación del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Verificada la concurrencia de las referidas condiciones de capacidad y requisitos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y apartado Séptimo de la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino, de aplicación supletoria a la presente convocatoria.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar como personal laboral para las plazas de "Animadores Promotores Deportivos", incluidas en la oferta de empleo público para el año 2022, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 98, de 24 de mayo de 2022, en ejecución del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en los términos establecidos en la plantilla de personal y presupuesto municipal, a Dª DESIRÉ BENÍTEZ CASADO con DNI número: **2733*** y a D. JUAN ANTONIO ANTEQUERA MARTÍN, con DNI número: **8681***.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los aspirantes nombrados comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de Tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Dílar.

Lo mandó y firmó el expresado Alcalde >>.

En Dílar, a 7 de Enero de 2025
Firmado por: EL ALCALDE José Ramón Jiménez Domínguez